



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 320-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2877420
F. N°	1950579

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Acuerdo Regional N° 310-2018-GRJ/CR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Acuerdo Regional N° 310-2018-GRJ/CR, con el voto UNANIME se acuerda trasladar la participación del Gerente General Regional para que en su exposición, en Sesión de Consejo el 04 de setiembre de 2018, adicionalmente presente un informe documentado sobre las obras a ejecutarse en el año 2019, indicando el presupuesto de cada obra.

Que, con reporte N° 251-2018-GRJ-CR/SE, se le hace de conocimiento al Gerente General de Junín – Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha, para que asista a la sesión ordinaria de Consejo Regional el día 04 de setiembre de 2018, para que informe sobre las obras a ejecutarse en el año 2019, indicando el presupuesto de cada obra.

Que, con Memorando N° 2308-2018-GRJ/GGR, remite el Gerente General de Junín – Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha, el documento solicitado mediante Reporte N°517-2018-GRJ/GRI remitido por el Ing. Alfredo Poma Sánchez – Gerente Regional de Infraestructura adjunta el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debate el presente tema considera, que después de escuchar lo manifestado por el Gerente General Regional - Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha donde solicita la reprogramación de su exposición para la próxima sesión de consejo porque se encuentra reunidos con los Alcaldes del Valle de Canipaco, trabajadores de la Carretera Chupuro Chongos Alto y Empresarios para ver algunos temas; El Pleno de Consejo, considera que se debe de reprogramar la participación del Gerente General Regional - Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha para el 16 de Octubre fecha en la que se reincorporara la Peticionaria – Consejera Clotilde Castillón Lozano.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO-DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Selva
Abog. Lucilla Menta Chávez Carhuamaca
C.A. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- REPROGRAMAR para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 16 de octubre de 2018, la participación del Gerente General Regional para que informe documentadamente sobre las obras a ejecutarse en el año 2019, indicando el presupuesto de cada obra.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO